



## ANAR CELEBRA LA INMINENTE APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

- Hoy en el Congreso se ha aprobado el informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, por 27 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Madrid, 7 de abril de 2021.- **Fundación ANAR** celebra la aprobación hoy, con un amplísimo apoyo, del informe de la Ponencia sobre el [Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia](#), que se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para **Fundación ANAR** se trata de un hito: “estamos muy cerca de conseguir un logro histórico que da respuesta a una necesidad de la que venimos alertando hace más de diez años: el crecimiento de la violencia hacia la infancia y adolescencia y la falta de recursos legales para una mayor protección”, resume Benjamín Ballesteros, director de programas de **FUNDACIÓN ANAR**.

### Antecedentes

La **Fundación ANAR**, en el año 2008, propuso la iniciativa (en aquel momento innovadora) de la creación de una Ley Integral contra la Violencia a la Infancia que fuera similar a la ley contra la violencia de género de 2004. Lo hizo, a través del informe coordinado por la Plataforma de Infancia (POI), durante el proceso de evaluación del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño (CDN) por España. El Comité se hizo eco de esa necesidad y, tanto en sus Observaciones Finales al Estado español de 2010, como en las de 2018, recomendó a España que se aprobase esta ley.

“Esta iniciativa de ANAR fue acogida inmediatamente por todas las organizaciones de infancia y, desde entonces, ha habido un trabajo constante y una lucha conjunta de todas ellas por sacar adelante esta ley”, explica **Leticia Mata**, miembro del Patronato de Fundación ANAR y autora de la propuesta.

Desde entonces, **Fundación ANAR** ha contribuido, año tras año, con la presentación de los informes del Teléfono ANAR a visibilizar la situación de la infancia y la adolescencia en España.

También con la realización de estudios específicos sobre algunos tipos de violencia, destacando, por la envergadura de las investigaciones el [“ESTUDIO ANAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA SEGÚN LAS VÍCTIMAS \(2009-2016\)”](#) y el reciente [“ESTUDIO ANAR SOBRE](#)



## [ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGUN LOS AFECTADOS Y SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA \(2008-2019\)"](#)

En el año 2012, la Fundación ANAR, llevó la idea de la creación de esta ley integral al Parlamento Europeo que la recogió como una propuesta en su informe. También ANAR ha estado presente en varias ocasiones en el Senado y en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Infancia para ofrecer sus aportaciones sobre esta materia.

### **Una ley necesaria**

Aunque pasa desapercibida la violencia física, hacia los menores de edad, sigue siendo habitual en España: 1 de 3 casos se producen lesiones físicas, golpes, bofetadas, puñetazos, patadas... además de amenazas graves, coacciones y gritos. El 6,7% de los casos presentaron traumatismos, huesos rotos, contusiones fuertes, etc... según revelaba el "Estudio ANAR sobre la evolución de la violencia a la infancia y adolescencia en España según las víctimas (2009-2016)" que también recogía un incremento casi del 300% (298,8%) de los casos de violencia.

Por otro lado, algunas de las formas de violencia más graves, como son los abusos sexuales, [no han parado de crecer](#), tal y como **ANAR** alertaba recientemente.

Para dar respuesta a esta realidad, ANAR ha venido proponiendo medidas como: la inhabilitación para trabajar con menores de edad tras una sentencia condenatoria por maltrato, la creación de una Jurisdicción específica sobre delitos contra menores de edad, el establecimiento de prueba preconstituida para las víctimas o la aprobación de un protocolo básico de carácter estatal contra la violencia escolar.

*"Es una ley innovadora. No existe a nivel mundial ninguna ley similar a ésta que pudiera servir de referencia y, por ello, debemos reconocer el esfuerzo que ha supuesto"*, destaca **Leticia Mata**.

*"Desde ANAR celebramos la aprobación hoy del informe de la Ponencia. Es un logro de todas las Organizaciones de Infancia y las Administraciones Públicas y supone un gran avance en la defensa de los derechos de niños/as y adolescentes y contribuye a una sociedad mejor"*, concluye **Ballesteros**.

Tras ser aprobado hoy por la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad el informe de la Ponencia pasará a ser ratificado por el Pleno el próximo día 15 para su remisión al Senado.

### **Información relacionada**

[ESTUDIO ANAR: LOS ABUSOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD SE HAN MULTIPLICADO POR 4 EN LA ÚLTIMA DÉCADA. ANAR PROPONE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN \(23/02/2021\)](#)

[FUNDACIÓN ANAR LLEVA AL CONGRESO LA VIOLENCIA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 \(29/05/2020\)](#)



[“LEY RHODES”: UNA LEY IMPULSADA POR MUCHOS, por Leticia Mata \(09/06/2020\)](#)

[FUNDACIÓN ANAR REMITE AL GOBIERNO SUS APORTACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA \(29/01/2019\)](#)

[ANAR PIDE EN EL SENADO LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA \(14/11/2018\)](#)

[ANAR PRESENTA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL ESTUDIO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA A LA INFANCIA EN ESPAÑA SEGÚN LAS VÍCTIMAS \(2009-2016\) \(15/03/2018\)](#)

[ANAR PRESENTA EN EL CONGRESO SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE INFANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD \(22/06/2017\)](#)

(...ETC)

**Más información:**

Gabinete de prensa de Fundación ANAR

**Teléfonos:** 91 726 27 00 / 626 58 37 29

**Correos:** [comunicacion@ana.org](mailto:comunicacion@ana.org) - [yquintana@anar.org](mailto:yquintana@anar.org)